

Número de orden	Propietario Nombre y apellidos	Residencia	Fincas		Expropiación Arcas
			Pago	Clase	
12	Manuel Rubio Fernández	Valdehuesa	Vta. Ferreras	Tierra regadio	Total
13	Ramundo Castro Castrillo	León. Calle Ramiro II	Idem	Idem	Idem
16	Justo Rodríguez Arenas	Campillo	Idem	Idem	Idem
17	Herederos Teresa Martín Melero	Idem	Idem	Idem	Idem
18	Angel Rodríguez Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
25	Agustina Robles Aldeano	Valdecastillo	Vega Remolina	Idem	Idem
26	Celia Rodríguez Reyero	Madrid	Idem	Idem	Idem
27	Marcelino Fernández Díez	Valdecastillo	Idem	Idem	Idem
41	Celia Rodríguez Reyero	Madrid	—	Cereal de riego	Idem
111	Propios de Vegamián	Vegamián	564 del Catálogo	Monte público	Parcial
112	Propios de Campillo	Campillo	565 del Catálogo	Idem	Idem

Valladolid, 31 de octubre de 1961.—El Ingeniero Director, Delegado del Ministerio de Obras Públicas, P. D., Luis Díaz-Caneja.—5.006.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña referente al expediente de expropiación forzosa con declaración de urgencia de los bienes o derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 617,990 al 623,600 de la carretera N-VI, ramal a El Ferrol del Caudillo», termino municipal de Neda.

Declarada de urgencia a efectos de expropiación forzosa, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1960) la ejecución de las referidas obras (proyecto de Contrapartida de Ayuda Americana, número 152-31-233), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, se hace público a todos los propietarios y titulares afectados que el próximo día 15 de diciembre, a las doce horas, se procederá por el representante de la Ad-

ministración, acompañado de su Perito, y el Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación, a cuyo acto podrán concurrir los propietarios y demás interesados exhibiendo los títulos de propiedad y demás documentos y datos que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación. Los interesados podrán acudir acompañados de sus peritos, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo se hace constar que los interesados podrán formular ante esta Jefatura y hasta el momento del acta previa las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación que a continuación se publica.

La Coruña, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Crespo.—5.286.

Relación de bienes o derechos que es necesario expropiar en el termino municipal de Neda con motivo de las obras de «Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 617,990 al 623,600 de la carretera N-VI, ramal a El Ferrol del Caudillo» (primer tramo)

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Vecindad	Clase de la finca	Situación
1	Eusebio González Meizoso	Neda	Solar	Neda.
2	César Fernández	Idem	Idem	Idem.
3	Matilde Casteleiro	Idem	Idem	Idem.
4	Eusebio González Meizoso	Idem	Idem	Idem.
5	Manuel Santos	Idem	Idem	Idem.
6	Manuel Méndez Díaz	Párraco de San Mateo (Ferrol, carretera de la Iglesia, frente al mercado)	Idem	Idem.
7	Arturo Basca	Neda	Idem	Idem.
8	Pedro Ballo	Los Pazos-Neda	Idem	Idem.
9	Manuel Ameijeiras	Neda	Idem	Idem.
10	Manuel Castro Espiñeira	Idem	Idem	Idem.
11	Sara Cainzos Chao	Perillo-Fene	Idem	Idem.
12	María Cainzos Chao	Buida-Neda	Idem	Idem.
13	Filomena Cainzos Chao	Ferrol—Capitania General—, Carlos García Dopico (Espero)	Idem	Idem.
14	José Castro Orozco	Vuelta del Pllón-Neda	Idem	Idem.
15	Ignacio Teijeiro	Ferrol. Administrador: José Velando Suárez, Neda	Idem	Idem.
16	José Area Carregado	Jubia	Idem	Idem.